

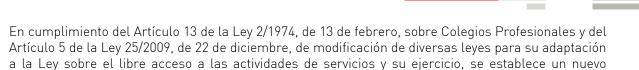
Miguel Iscar 17, 2º Dcha. 47001 Valladolid

Tel. 983 390 677 / Fax 983 396 644 coacyle@coacyle.com / **WWW.COACYLE.COM**



Precios de Visado

DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VISADO COACYLE ENTRADA EN VIGOR EL 01 DE ENERO DE 2024



método de cálculo de **P**recio de **v**isado [**Pv**] de los trabajos profesionales que se vayan a someter al mismo. Este documento entrará en vigor el 01 de enero de 2024.

MÓDULOS GENERALES

Módulo base de visado 2024

Este valor interviene en todas las tarifas facilitando la labor de subida o bajada de precios.

$$M = 1,03$$

Cada anualidad, el módulo M se actualizará conforme a la situación de mercado.

Coeficiente de Demarcación

Es el coeficiente que habrá de fijar y revisar cada Demarcación, admitiendo valores comprendidos entre $0,50 \leftarrow D \leftarrow 1,50$.

DEMARCACION	D [año 2024]
AVILA	0.90
BURGOS	1.00
SEGOVIA	0,90
SORIA	1.20
VALLADOLID	1.00

T Tramitación

Es el valor que representa la labor administrativa de registro de entrada y gestión de cualquier documento que se presenta a visado. Se carga al solicitante del visado en cada fase de expediente.

T = 6 x	M			

VO VISADO OBLIGATORIO

W VISADO VOLUNTARIO

RÉGIMEN TRANSITORIO

OT OTRAS TARIFAS

VO VISADO OBLIGATORIO [PROYECTOS DE EDIFICACIÓN, DEMOLICION Y CFO]

V.O.1 TARIFAS VARIABLES

$$Pv = (Vs \times C_t \times C_i \times F \times D \times M) + T$$

Vs Valor por superficie

Depende de la superficie construida de la edificación, y se aplicará según la tabla siguiente:

Tabla de valores **Vs**

S [superficie construida]	Vs [€]
S < 50m ²	85
$50 \text{m}^2 \le S \le 5000 \text{m}^2$	-0,000101795735 x S ² + 1,10295735 x S + 30,10662177
S > 5000m ²	3000 + 0,085(S - 5000)

Teniendo en cuenta que:

- * En el caso de sustituciones de cubierta, se aplicará a la superficie construida de la misma.
- * Supuestos de "Ascensores", ver punto "V.O.3 CASOS PARTICULARES".
- * En el caso de actuaciones en las que no es posible determinar una superficie concreta (ej. intervenciones en fachadas y elementos comunes, sustitución, reparación o refuerzo de elementos estructurales, instalaciones deportivas no cubiertas –pistas deportivas, graderíos, frontones- etc.) se aplicará a la superficie equivalente calculada mediante la siguiente fórmula:



$S_{eq} = PEM/M_{cr}$

PEM= Presupuesto de Ejecución Material de proyecto.

Mcr= Precio m² construido obra nueva [€/m2] año 2016 = 500 €/m²

C_t Coeficiente tipológico

Se establece el siguiente cuadro de coeficientes en función de cada uso existente en el edificio, admitiendo ciertas tipologías distintas para cada uno:

US0	SUBUS0	Ct
EDIFICIOS RESIDENCIALES (Incluyendo la superficie construida de	Vivienda unifamiliar	1,00
merenderos, garajes, trasteros y anexos cubiertos. Sin incluir superficie de intervención en piscina descubierta, derribos o urbanización asociada).	Vivienda colectiva	1,10
FDIFICIOS PÚBI ICOS Y PRIVADOS DE	Administrativo, sanitario, religioso, docente, cultural, del ocio, comercial, hoteles de cualquier clasificación, hostelería, residencias, estaciones, etc.	1,20
USO TERCIARIO	Edificios deportivos cubiertos [piscinas, pabellones], Edificios de usos no industriales complementarios a otros [garajes, merenderos, porches, pabellones auxiliares] y Salas Polivalentes con escasa distribución (acondicionadas y con acabados/instalaciones).	0,80
	Contenedores/edificios de más de una planta	0,40
EDIFICIOS INDUSTRIALES o CONTENEDORES sin acabados	Naves de una planta y Otros edificios desarrollados en una sola planta que no afecten a la seguridad de las personas con usos de carácter no residencial o público	0,25

Ci Coeficiente de intervención

TIPO DE INTERVENCION	Ci
OBRA NUEVA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL	1,00
OBRA DE REFORMA/REHABILITACION PARCIAL CON 6 SIN AFECCION ESTRUCTURAL	0,75
OBRA DE REFORMA/REHABILITACION DE ELEMENTOS PUNTUALES	0,50



Coeficiente de Fase

FASE DE PROYECTO	F
PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN	1,00
PROYECTO DE EJECUCIÓN [SI NO SE HA VISADO EL PROYECTO BÁSICO]	1,00
PROYECTO DE EJECUCIÓN [SI SE HA VISADO EL PROYECTO BÁSICO]	0,70
EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN	1,00



CERTIFICADO FINAL DE OBRA*	Pv
SUSCRITO POR ARQUITECTO Y ARQUITECTO TÉCNICO	Pv = [40 x M x D] + T
SUSCRITO SÓLO POR ARQUITECTO	Pv = [20 x M x D] + T

^{*}En caso de CFO parciales, se cobrará esta cantidad por el visado de cada uno de ellos.

DERRIBO COMPLETO, O PARCIAL, DE UNO O VARIOS EDIFICIOS	Pv
INCLUIDO EN EL PROYECTO DE EDIFICACION	Sin coste
COMO PROYECTO INDEPENDIENTE	Pv = [70 x M x D] + T

INSTALACIONES	Pv
INCLUIDO O SIMULTÁNEO AL PROYECTO DE EDIFICACION	Sin coste
COMO DOCUMENTO DE PROYECTO INDEPENDIENTE	Pv = [70 x M x D] + T

OTROS	Pv
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD COMPLETO	Pv = [25 x D x M] + T
ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD INCLUIDO EN EL PROY. DE EDIFICACION	Sin coste
ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD SIN PROYECTO (IDEM OBRA MENOR)	Pv = [30 x D x M] + T

V.O.3 CASOS PARTICULARES

ASCENSORES	Pv
INTERVENCIÓN SOLO EN ASCENSOR (nuevo, reforma, foso, instalaciones, embarques)	Caso general, V.O.1, S_{eq}
ASCENSOR y REFORMA DE AREAS CONTIGUAS (nuevo o reforma de ascensor + reforma de escaleras, accesos, portal)	Caso general, V.O.1, C _i =0,5
NUEVO BLOQUE DE ASCENSOR Y ESCALERAS (nuevo bloque adosado/exento incluyendo ascensor, escaleras, portal)	Caso general, V.O.1, C _i =1
PISCINA DESCUBIERTA INCLUIDO EN EL PROYECTO DE EDIFICACION	Sin coste
PISCINA COMO DOC. (PROYECTO O LEGALIZACIÓN) INDEPENDIENTE	Pv = [70 x M x D] + T

VISADO VOLUNTARIO [SOLICITADO POR EL PROMOTOR]

TRABAJOS REFERIDOS A OBRA	Pv
PROYECTO BÁSICO	$Pv = [V_s \times C_t \times C_i \times 0,30 \times D \times M] + T$ $Pvm(nimo = [30 \times D \times M] + T$
PROYECTO DE URBANIZACIÓN COMPLETA	Pv =[V _s x 0,12 x 1,00 x 1,00 x D x M] + T Pvmínimo =[30 x D x M] + T
PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARCIAL	Pv = 0,5 x [V _s x 0,12 x 1,00 x 1,00 x D x M] + T
	Pvmínimo =[30 x D x M] + T
PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DESCUBIERTAS SIN SUPERFICIE (Vallados, pérgolas)	Caso general de edificación, V.O.1, S_{eq} , etc.
	Pvmínimo =[70 x D x M] + T
DOCUMENTACION PARA ACTIVIDAD U OBRAS MENORES (Sin formato de proyecto)	Pv =[30 x D x M] + T

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	Pv
PLANEAMIENTO GENERAL	Pv =[40 x D x M] + T
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO hasta 2 HA	Pv =[50 x D x M] + T
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO más de 2 HA y hasta 10 HA	Pv =[60 x D x M] + T
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO más de 10 HA y hasta 25 HA	Pv =[70 x D x M] + T
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO más de 25 HA	Pv =[80 x D x M] + T
MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO. ESTUDIOS DETALLE. ETC.	Pv =[30 x D x M] + T

OTROS TRABAJOS	Pv
LICENCIA AMBIENTAL O CAMBIO DE USO CARACTERISTICO SIN OBRA	Pv =[30 x D x M] + T
SEGREGACIONES Y/O AGREGACIONES, INFORMES, TASACIONES, PERITACIONES, DICTÁMENES, ETC.	Pv =[30 x D x M] + T
CERTIFICADOS	Pv =[15 x D x M] + T
CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA, ITC, INFORMES EVALUACIÓN DEL EDIFICIO, LEVANTAMIENTO DE PLANOS, DESLINDES, ETC.	Pv =[10 x D x M] + T



RÉGIMEN TRANSITORIO

Se establece un régimen transitorio para aquellos expedientes con fase abierta antes de la entrada en vigor del Precio de Visado, el 1 de enero de 2024, sobre los que se aplicará la Cuota Variable vigente en ese momento.

OT OTRAS TARIFAS

Tarifas para gestiones complementarias:

OT.1 GESTIONES ADMINISTRATIVAS

SERVICIO SERVICIO		Р
TASA DE TRAMITACIÓN ANUAL		
Se aplica sobre el primer expediente o fase del mismo que presenta el colegiado en la Demarcación en el ejercicio de cada año.		
Esta tasa r	Esta tasa representa la actividad administrativa que genera el visado de expedientes y la relación Colegio/Colegiado:	
	APERTURA DE LA CARPETA ANUAL DEL COLEGIADO.	
	INFORMACIÓN TRIBUTARIA TRIMESTRAL Y ANUAL.	
	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y PROFESIONAL.	
	GESTIÓN VOLUNTARIA DE COBRO DE HONORARIOS	

OT.2 GESTIÓN DE EXPEDIENTES

SERVICIO	Р
VISADO DE URGENCIA 24 H	P = 1,5 x Pv Hasta un incremento máx. de 600 euros sobre el Pv
VISADO DE <u>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</u> (NUEVA) EN CASO DE EXPTES. YA ABIERTOS Impresos o actas, certificaciones de estado de obra, anejos técnicos de escasa entidad (plano, un apartado de texto) etc.	P = [10 x D x M] + T
MODIFICACIÓN DE DOCUMENTACION EN CASO DE EXPTES. YA ABIERTOS	
Reformas de impresos o actas, certificaciones de estado de obra, anejos técnicos de escasa entidad	P = [10 x D x M] + T
Reformas de documentación técnica de mediana entidad Reformas de proyecto completo u otra documentación técnica de gran entidad.	$P = [50 \times D \times M] + T$
	P = [100 x M x D] + T
REFORMA Y AMPLIACIÓN DE PROYECTO	
Se aplica el Pv correspondiente a la superficie de la ampliación y/o modificación, de forma que el coste de visado se corresponderá con el equivalente al % de superficie modificada.	DE ACUERDO AL % SUP. Y/O PRESUPUESTO MOD.
En el caso de que no puedan establecerse superficies, y el PV haya de calcularse en razón al presupuesto, el nuevo PV se corresponderá con el equivalente al % del PEM modificado por cambio de calidades, medición, instalaciones y partidas.	Pvmínimo = (30 x D x M) + T
DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE VISADO. * No existirá posibilidad de Desistimiento del Visado una vez que se haya realizado el mismo.	P = (10 x D x M) + T
RENUNCIA A DIRECCIÓN DE OBRA/RESTO DE ENCARGO	P = (5 x D x M) + T

OT.3 SERVICIOS OPTATIVOS COLEGIALES

SERVICIO SERVICIO	Р
A DETERMINAR POR CADA DEMARCACION EN EL AMBITO DE SU AUTONOMÍA DE GESTION, PRESUPUESTARIA Y ESTRUCTURA.	